

VIGÉSIMO PRIMER CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO 2021

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría Académica previa aprobación del Consejo Académico General (CAG), mediante el Acuerdo número 1 de la Trigésima Sesión Ordinaria 2021 efectuada el miércoles 17 de noviembre del año en curso, con fundamento en los artículos 12, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento General del Personal Académico de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, mismos que rigen el procedimiento del presente concurso de oposición abierto.

CONVOCA:

CANTIDAD	CATEGORÍA	ÁREA DE DESEMPEÑO	CARÁCTER	VIGENCIA
1	Profesor Investigador Titular "B" de Tiempo Completo	Trayectoria de Nanotecnología	Determinado	Del 10 de enero al 30 de junio de 2022

^{*} La recontratación determinada estará sujeta a la evaluación semestral y a los lineamientos vigentes de la universidad; así como la recontratación indeterminada, cumplido el tiempo establecidos en dichos lineamientos.

DEL PERFIL.

II.

T.

Licenciatura en Física, Ingeniería en Física, Ingeniería en Nanotecnología, Ingeniería en Materiales, Ingeniería en robótica o Ingeniería en Química. Maestría y Doctorado en Ciencias en Física, Fisicoquímica, Nanociencias, Nanotecnología, Ciencias de los materiales o Ingeniería en Materiales. Con experiencia en el desarrollo de prácticas de laboratorio en el área de Física (comprobar el desarrollo de manuales y/o prácticas de laboratorio con el visto bueno de autoridades, constancias).

Universidad de La CON Estado de Michoacán de Ocampo

Vigésimo Primer Concurso de Oposición Abierto 2021 Página 1 de 7

Avenida Universidad #3000, Lomas de la Universidad, C.P. 59103, Sahuayo, Michoacán.



Por lo menos 5 años de experiencia en docencia frente a grupo o investigación en el área para la que se contrata.

V. Experiencia como docente en ambientes virtuales.

VI. Experiencia de acompañamiento como director o asesor en trabajos de titulación (trabajos concluidos).

VII. Publicación de artículos en revistas indexadas, con ISBN o ISSN en el área donde se contrata.

VIII. Experiencia en gestión y ejecución de proyectos (evidenciar con productos de participación de congresos, reportes de proyectos financiados, memorias de congreso).

IX. Pertenecer al sistema nacional de investigadores (SNI) y/o nombramiento de perfil deseable PRODEP.

X. Asignaturas a impartir:

- Mecánica Cuántica.
- Arquitectura Molecular.

Modelado y Simulación.

- Tecnologías de la Información y Comunicación II.
- Electricidad y Magnetismo.
- Física Estadística.

II. DE LOS REQUISITOS.

A. Los aspirantes deberán cubrir estrictamente con el perfil solicitado, así como también con los requisitos establecidos en el Artículo 12 del Reglamento General del Personal Académico de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo:

ARTÍCULO 12. Para ocupar cualquiera de las categorías y niveles de los Académicos de Carrera, además de tener título de licenciatura en el área para la que se contrata, se deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Para Profesor e Investigador Titular "B"



a. Tener grado de Doctor en el área para la que se contrata;

 Tener por lo menos cinco años de experiencia en la docencia o en la investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad; y

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Vigésimo Primer Concurso de Oposición Abierto 2021 Página 2 de 7



- c. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación.
- B. Los aspirantes deberán entregar de manera física y digital la documentación siquiente:
 - a. La solicitud en donde manifiesta su deseo de participación (Anexo 1).
 - b. Currículum vitae.
 - c. Soporte documental de Currículum vitae (Anexo 2).
 - d. Presentar tres cartas de referencia laboral académica de sus últimos empleos en el área que se solicita.
 - e. Cartilla militar, en caso de ser hombre.
 - f. Propuesta de proyecto de investigación en donde se incluirán además de la teoría y metodología, aspectos como el impacto institucional, productos esperados, inclusión de alumnos, recursos financieros, presencia de elementos multi-inter o transdisciplinarios, pertinencia social, entre otros; el tema debe corresponder con el área que se concursa en la convocatoria (extensión máxima 10 cuartillas, Arial 12, doble espacio).
 - g. En caso de ser extranjero, debe presentar permiso para trabajar en México o documento de residencia temporal.

Mismos que deberán ser enviados en las fechas establecidas en formato digital s.academica@ucemich.edu.mx electrónico correo ina@ucemich.edu.mx, y la entrega en físico de los documentos se realizará en las oficinas de la Secretaría Académica de la universidad, en copia y original solo para su cotejo, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. En caso de encontrarse en otra entidad o región, la entrega en físico de sus documentos puede realizarse a través de paquetería, considerando que se cumplan con las fechas y horario que establece en esta convocatoria, enviarlo a:

Secretaría Académica

4º piso del edificio Central de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad 3000, Col. Lomas de la Universidad, C.P. 59103.

Sahuayo, Michoacán.

Para ser consideradas, las solicitudes deberán estar debidamente requisitadas conforme a la presente convocatoria. El cumplimiento de los requisitos es obligatorio y sin excepción. Universidad de La Ciénega del

Estado de Michoacán de Ocampo

Vigésimo Primer Concurso de Oposición Abierto 2021 Página 3 de 7

- D. Quien resulte favorecido deberá cumplir, aparte de los requisitos de los incisos A y B, con los que se enuncian enseguida, debiéndolos cubrir cabalmente para su contratación:
 - Certificado de no inhabilitación, expedido por la Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo.
 - Carta de no antecedentes penales, emitida por la Fiscalía General del Estado.
 - Cartilla militar, en caso de ser hombre.
 - Cédula Profesional, del grado académico requerido.
 - Escrito bajo protesta de decir verdad de la inexistencia de alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses.
 - Escrito bajo protesta de decir la verdad de que no desempeña otro empleo en igualdad de circunstancias de la presente convocatoria.

Los documentos serán requeridos en original y copia simple a los postulantes que sean admitidos durante el proceso de contratación y se deberán entregar a más tardar tres días hábiles antes de la firma del contrato.

- E. Los Criterios de Evaluación se sujetarán conforme al Artículo 28 del Reglamento General del Personal Académico de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo y a los Anexos 2 y 3 de esta convocatoria, donde se muestra detalladamente cada uno de los criterios a evaluar y su ponderación.
 - Artículo 28. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas deberán considerar para la calificación de los aspirantes, en los concursos de oposición serán:
 - a. Nivel y/o grado académico;
 - b. Experiencia académica;
 - c. Experiencia profesional;
 - d. Publicaciones;
 - e. Los resultados de las evaluaciones de los exámenes a que se refiere el Artículo 29 de este Reglamento; y,
 - f. En general su labor desarrollada.

Artículo 29. Las pruebas que las Comisiones Académicas aplicarán en los concursos de oposición abiertos, serán entre otras:

Universidad de La Ciénega del Examen oral de dominio sobre la materia o área académica;

Estado de Michoacán de Ocampo

Vigésimo Primer Concurso de Oposición Abierto 2021 Página 4 de 7



b. Desarrollo por escrito del tema objeto de concurso; y,

c. Exposición de un tema frente a un grupo, el cual se dará a conocer a los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

III. DEL PROCEDIMIENTO. A. FECHAS DE LA CONVOCATORIA

1. APERTURA

Jueves 18 de noviembre de 2021, inicia el periodo de recepción de la documentación de los participantes.

2. CIERRE

Miércoles 1 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas, cierre del periodo de recepción de la documentación.

B. SELECCIÓN Y CONCURSO DE ASPIRANTES

 El jueves 2 de diciembre de 2021, se realizará la selección de aspirantes con base a la evaluación curricular. (Anexo 2)

 El viernes 3 de diciembre de 2021, se publicará en la página web de la universidad (www.ucemich.edu.mx), la lista de aspirantes aceptados para participar en la segunda etapa, el tema de exposición, así como los horarios del concurso y el aula establecida por la Comisión Académica.

El concurso se llevará a cabo en la Universidad, en Av. Universidad 3000, Col. Lomas de la Universidad, Sahuayo, Michoacán, el lunes 6 de diciembre de 2021 de las 9:00 a las 17:00 horas. En caso de alguna situación no prevista, ponerse en contacto con la Secretaria Académica a través del correo electrónico s.academica@ucemich.edu.mx, con un día mínimo de antelación a la fecha del concurso.

C. DE LAS ETAPAS

- 1. En la primera etapa se considerará una evaluación curricular de los aspirantes, tomando como base el Anexo 2 de esta convocatoria, y la cual deberá cumplir con los siguientes lineamientos:
 - Solicitud de participación;
 - Nivel y/o grado académico;
 - Perfil del aspirante para la plaza que se concursa;
 - Experiencia docente o de investigación;
 - Publicaciones docentes o de investigación;
 - 3 cartas de recomendación laboral académica.

Vigésimo Primer Concurso de Oposición Abierto 2021 Página 5 de 7



Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo



Entrega de una propuesta de proyecto de investigación, para desarrollarse en el periodo de contratación.

2. La segunda etapa toma como base el Anexo 3 de esta convocatoria y la cual

consiste en las siguientes pruebas:

- Clase muestra sobre un tema predeterminado por la institución, el cual se dará a conocer a los aspirantes a través de la página web de la universidad.
- Defensa del proyecto de investigación;
- Entrevista con la Comisión Académica.

DEL PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE INCONFORMIDAD. IV.

- A. La Secretaría Académica notificará a los concursantes de la segunda etapa mediante correo electrónico, los resultados del concurso el miércoles 8 de diciembre de 2021.
- B. Los concursantes que no estén de acuerdo con el resultado del concurso dispondrán de tres días hábiles (9, 10 y 13 de diciembre de 2021) siguientes a la fecha en que les fue notificado el resultado, para interponer por escrito el oficio de inconformidad ante el Presidente del Consejo Académico General (Rector de la universidad), debiendo aportar las pruebas conducentes para tal efecto.
- C. El Consejo Académico General de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, analizará los oficios presentados en un término no mayor de cinco días hábiles (14, 15, 16, 17 y 20 de diciembre de 2021), para emitir una resolución definitiva, que será inapelable.

D. Si el dictamen del Consejo Académico General es desfavorable, el solicitante acatará la resolución, sin menoscabo del derecho a participar en los concursos

de oposición posteriores.

E. Una vez resuelto el recurso de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se hayan hecho, la Secretaría Académica de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo publicará los resultados.

DE LOS RESULTADOS.

Consejo Académico General, a través de la Secretaría Académica publicará los resultados del concurso a más tardar el lunes 20 de diciembre de 2021 en la pagina web de la Universidad (www.ucemich.edu.mx) y notificará vía correo relectrónico a los concursantes, para los efectos legales correspondientes.

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo



El salario bruto mensual para devengar será como Profesor Investigador Titular "B" por la cantidad de \$34,549.96 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.).

VII. DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato es por el período especificado en la vigencia de la presente convocatoria.

VIII. DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR.

El/la Profesor Investigador Titular "B" de Tiempo Completo desarrollará actividades de docencia, investigación, tutorías, asesorías y gestión académica, tal y como lo ordenan los Artículos 8 fracción VII y 44 fracción IV del Reglamento General del Personal Docente de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.

IX. SITUACIONES NO PREVISTAS.

En la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Académica asignada en consonancia con el Consejo Académico General de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.





Sahuayo, Michoacán, a 18 de noviembre de 2021.

Vigésimo Primer Concurso de Oposición Abierto 2021 Página 7 de 7